

RESOLUCIÓN NÚMERO 20233040042375

de 03-10-2023



"Por medio de la cual se hace un nombramiento en período de prueba y se da por terminado un nombramiento provisional".

EL MINISTRO DE TRANSPORTE

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas por el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, artículo 2.2.5.1.1. y artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, y el artículo 1º del Decreto 1338 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017, establecen que los empleos de Carrera Administrativa en vacancia definitiva se proveerán en período de prueba con las personas seleccionadas mediante el sistema de mérito.

Que el artículo 2.2.5.5.46 del Decreto 648 de 2017, establece sobre el reintegro al empleo al vencimiento del encargo, que:

"Al vencimiento del encargo la persona que lo venía ejerciendo cesará automáticamente en el desempeño de las funciones de éste y asumirá las del empleo del cual es titular, en caso de no estarlos desempeñando simultáneamente."

Que en la planta de personal del Ministerio de Transporte existe el empleo de carrera administrativa SECRETARIO Código 4178, Grado 13, del Grupo Unidad de Movilidad Urbana Sostenible – UMUS del Despacho del Ministro de Transporte, el cual fue provisto mediante nombramiento provisional a la señora ANGELICA PATRICIA TRIVIÑO FERREIRA, identificada con C.C. No. 52.785.644, mediante Resolución No. 0004866 del 19 de noviembre de 2015.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, mediante el Acuerdo No. 0282 del 3 de septiembre de 2020, convocó a proceso de selección en la modalidad de ascenso y abierto para proveer las vacantes definitivas pertenecientes al sistema general de carrera administrativa del Ministerio de Transporte, el cual se identificó con el No. 1429 de 2020.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, expidió la Resolución No. 9893 del 26 de julio de 2022, por medio de la cual conformó y adoptó la lista de elegibles para proveer diez (10) vacantes del empleo denominado SECRETARIO, Código 4178, Grado 13, identificado con el código OPEC No. 144884, modalidad abierto del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del Ministerio de Transporte, ofertado en el proceso No. 1429 de 2020, la cual quedó en firme el 4 de agosto de 2022, de acuerdo con la comunicación número 2022RS080628 de la misma fecha, de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, radicada en este Ministerio bajo el No. 20223031498832 del 5 de agosto de 2022.

Que a continuación y dentro de los términos de Ley, el Ministerio de Transporte ha venido adelantado los trámites administrativos pertinentes expidiendo las resoluciones de nombramiento en período de prueba de quienes en mérito les asiste el derecho para proveer las vacantes inicialmente ofertadas, identificadas con la OPEC No. 144884.

RESOLUCIÓN NÚMERO 20233040042375

de 03-10-2023



"Por medio de la cual se hace un nombramiento en período de prueba y se da por terminado un nombramiento provisional".

Que en consecuencia de lo expuesto, a través de Resolución No. 20233040002355 del 23 de enero de 2023, se nombró en período de prueba al señor JORGE LUIS NUÑEZ VERBEL, en el cargo de carrera administrativa de la planta de personal del Ministerio de Transporte, SECRETARIO Código 4178, Grado 13, del Grupo Unidad de Movilidad Urbana Sostenible – UMUS del Despacho del Ministro de Transporte, ubicado en la ciudad de Bogotá.

Que a su vez, en el artículo tercero de la referida resolución, se dio por terminado el nombramiento provisional efectuado mediante Resolución No. 0004866 del 19 de noviembre de 2015, a la servidora ANGELICA PATRICIA TRIVIÑO FERREIRA, en el empleo de carrera administrativa SECRETARIO Código 4178, Grado 13, condicionado en que la persona nombrada en período de prueba tomará posesión del empleo.

Que el señor JORGE LUIS NUÑEZ VERBEL no dio respuesta a la comunicación de nombramiento en período de prueba, motivo por el cual, a través de Resolución No.20233040012595 del 24 de marzo de 2023, se derogó el nombramiento, e igualmente se declaró la pérdida de fuerza ejecutoria del artículo tercero de la Resolución No. 20233040002355 del 23 de enero de 2023, que daba por terminado el nombramiento provisional a la servidora ANGELICA PATRICIA TRIVIÑO FERREIRA.

Que una vez publicado el acto administrativo No. 20233040012595 del 24 de marzo de 2023, en el portal SIMO 4.0 de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC el 13 de abril de 2023, el 13 de diciembre de 2022, la Directora de Administración de Carrera Administrativa de la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC-, autorizó al Ministerio de Transporte el uso de la lista de elegibles para proveer seis (6) vacantes con los elegibles que ocuparon la posición nueve (9) en el empleo identificado con el código OPEC No.144884, denominado SECRETARIO Código 4178, Grado 13, aclarando que: *"...en la posición nueve (9) se encuentran ubicados seis (6) elegibles, los cuales se relacionan en la tabla anterior y quienes obtuvieron el mismo puntaje, razón por la cual la Entidad deberá dar aplicación a los criterios de desempate establecidos en el artículo 11 del Acuerdo Nro. 0165 del 12 de marzo de 2018, expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC a fin de determinar quién será nombrado(a) en la vacante..."*.

Que con el fin de dirimir el empate se realizó reunión de desempate según consta en "ACTA DE REUNIÓN" de fechas 28 y 29 de diciembre de 2022, en la cual consta que por medio de sorteo el señor **JAMES ALBERTO OCAMPO GRAJALES**, identificado con C.C. No 75.106.178, ocupó el puesto número tres (3) en el sorteo de desempate en los términos del numeral 10, del artículo 25 del Acuerdo 0282 del 3 de septiembre de 2020.

Que los elegibles que ocuparon el puesto número uno (1) y dos (2), según lo establecido en el acta de reunión de desempate, fueron nombrados en período de prueba, de acuerdo al uso de lista de elegibles autorizada por la *Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC*.

Que conforme a lo anterior, corresponde i) Proveer el empleo de carrera administrativa de la planta de personal del Ministerio de Transporte denominado



RESOLUCIÓN NÚMERO 20233040042375

de 03-10-2023



"Por medio de la cual se hace un nombramiento en período de prueba y se da por terminado un nombramiento provisional".

SECRETARIO Código 4178, Grado 13, empleo asignado en el Grupo Unidad de Movilidad Urbana Sostenible – UMUS del Despacho del Ministro de Transporte y, en consecuencia, ii) Dar por terminado el nombramiento provisional efectuado a la servidora ANGELICA PATRICIA TRIVIÑO FERREIRA.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Nombrar, en período de prueba al señor **JAMES ALBERTO OCAMPO GRAJALES** identificado con C.C. No. 75.106.178 en el empleo de carrera administrativa de la planta global de personal del Ministerio, denominado SECRETARIO, Código 4178, Grado 13, del Grupo Unidad de Movilidad Urbana Sostenible – UMUS del Despacho del Ministro de Transporte, ubicado en la ciudad de Bogotá, de conformidad con lo dispuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARÁGRAFO: El período de prueba de que trata el presente artículo tendrá una duración de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión, al final de los cuales se procederá conforme lo establece el numeral 5 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Terminar, el nombramiento provisional efectuado mediante Resolución No. 0004866 del 19 de noviembre de 2015, a la servidora ANGELICA PATRICIA TRIVIÑO FERREIRA, identificada con C.C. No. 52.785.644 en el empleo SECRETARIO, Código 4178, Grado 13, de la planta global del Ministerio de Transporte, de conformidad con lo dispuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARÁGRAFO: La terminación del nombramiento provisional prevista en el presente artículo, operará a partir de la fecha en que la persona nombrada en período de prueba, de acuerdo al artículo primero de la presente resolución, tome posesión del empleo; dicha situación será informada por la Subdirección del Talento Humano del Ministerio de Transporte.

ARTÍCULO TERCERO. – Informar, al señor **JAMES ALBERTO OCAMPO GRAJALES** que dentro del término de diez (10) días hábiles deberá manifestar su aceptación o rechazo al presente nombramiento en periodo de prueba, y deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la aceptación del nombramiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, modificados por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017.

ARTÍCULO CUARTO. – Ordenar, al Grupo Provisión Temporal de Empleos de Carrera Administrativa de la Subdirección del Talento Humano del Ministerio de Transporte, reportar a la Comisión Nacional del Servicio Civil a través del aplicativo SIMO 4.0, la expedición del presente acto administrativo y al Grupo Notificaciones de la Secretaría General, su publicación en la página web de este Ministerio.

ARTÍCULO QUINTO. – Comunicar, el presente acto administrativo al señor **JAMES ALBERTO OCAMPO GRAJALES** a la Carrera 8 No. 42-62, de la ciudad

RESOLUCIÓN NÚMERO 20233040042375
 de 03-10-2023



"Por medio de la cual se hace un nombramiento en período de prueba y se da por terminado un nombramiento provisional".

de Manizales – Caldas y/o al correo electrónico jaocgra.2115@live.com y/o a los teléfonos 3005054178-8791241 y a la señora **ANGELICA PATRICIA TRIVIÑO FERREIRA** al correo electrónico atrivino@mintransporte.gov.co.

ARTÍCULO SEXTO. – La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de la posesión.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



WILLIAM FERNANDO CAMARGO TRIANA
 Ministro de Transporte

Aprobó:	Diana Carolina Guarín Cortes	Asesora Despacho Ministro.	
	Karoll García Vargas	Secretaria General.	
Revisó:	Karent Eliana Gutiérrez Varón	Contratista Secretaria General.	
	Yaneth Raigoza Acuña	Subdirectora del Talento Humano	
	Alexandra Parrado Barreto	Asesora Subdirección del Talento Humano.	
	Líbia Constanza Vargas Ulloa	Coordinadora Grupo Provisión Temporal de Empleos de Carrera Administrativa	
Proyectó:	Yolanda Londoño Morales	Profesional Grupo Provisión Temporal de Empleos de Carrera Administrativa.	